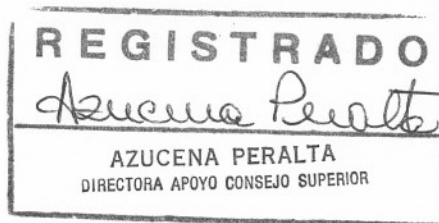




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 338/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Profesor Carlos LOISEAU, como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor LOISEAU ya fue designado anteriormente en dicha categoría por Resolución N° 394/97 del Consejo Superior Universitario.

Que es un honor para la Universidad Tecnológica Nacional, mantener en su claustro docente, al mencionado profesional quien posee gran experiencia, excelente capacidad didáctica y reconocida calidad humana.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

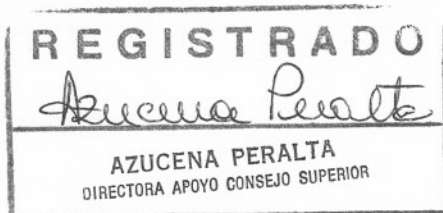
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Designar por un nuevo período de TRES (3) años, al Profesor Carlos LOISEAU (L.E. N° 3.687.975 – Legajo UTN N° 4145-6), como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 13 de octubre de 2000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1023/2000

U.T.N.
mev
<i>Am</i>
<i>B</i>



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C